



PUBLICACIÓN DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUD, CUMPLIMIENTOS DE TRÁMITE Y ALEGACIONES DE LAS PERSONAS INTERESADAS

Plan Estatal de vivienda 2018-2021 (RD 106/2018 de 9 de marzo)

CONVOCATORIA DE AYUDAS DESTINADAS AL ALQUILER DE VIVIENDA PARA JÓVENES EN LA REGIÓN DE MURCIA (2ª CONVOCATORIA)
 Procedimiento nº 3613

Orden de Convocatoria: Orden de 1 de octubre de 2021, de la Consejería de Fomento e Infraestructuras, por la que se aprueba la convocatoria de las subvenciones destinadas a jóvenes para acceso a la vivienda en la Región de Murcia (2ª convocatoria), BORM nº 234

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la Orden de convocatoria mencionada se requiere a las personas solicitantes relacionadas a continuación a que, en el plazo improrrogable de diez días a partir del siguiente a esta publicación, procedan a:

Subsanar la solicitud presentada mediante la aportación de los siguientes documentos:

Expediente	Apellidos y nombre	Identificador	Documentación a aportar
873/2021	MIRIAM GUERRERO RODRIGUEZ	***5985*	- Contrato de arrendamiento en vigor con inclusión expresa del importe del alquiler, medio y forma de pago a la persona arrendadora. - Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
1056/2021	ANA LORENTE CASADO	***3226*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
1076/2021	JOSE GABRIEL VITERI VILLEGAS	***6602*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
1111/2021	NOELIA LOPEZ VICENTE	***5073*	- Volante o certificado de empadronamiento colectivo en el que figuren, a fecha de presentación de la solicitud, las personas que componen la unidad de convivencia de las personas solicitantes.EL CERTIFICADO QUIE PRESENTA ESTA CADUCADO.
1146/2021	ANDREI OVIDIU MIHAI	****2575	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
1187/2021	MIGUEL AZNAR BAELLA	***8515*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
1203/2021	ANA MARTINEZ BARNES	***0831*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda. Aporta escritura en lugar de dicho documento.
1209/2021	ANTONIO PADILLA ROJANO	***9464*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda. Aporta escrituras (documento no válido).
1267/2021	MARÍA SAURA MIJARES	***1160*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
1319/2021	JULIA PAREDES LOPEZ	***5355*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda





1357/2021	MARIA DOLORES GARCIA DE LAS BAYONAS MARTINEZ	***6123*	- Volante o certificado de empadronamiento colectivo en el que figuren, a fecha de presentación de la solicitud, las personas que componen la unidad de convivencia de las personas solicitantes.
1359/2021	TAMARA SANTIAGO CHACON	***4398*	- Volante o certificado de empadronamiento colectivo en el que figuren, a fecha de presentación de la solicitud, las personas que componen la unidad de convivencia de las personas solicitantes.
1363/2021	MARTA GARRIDO CANO	***0250*	- Volante o certificado de empadronamiento colectivo en el que figuren, a fecha de presentación de la solicitud, las personas que componen la unidad de convivencia de las personas solicitantes.
1368/2021	MARTA FONT PEÑALVER	***5709*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda - Volante o certificado de empadronamiento colectivo en el que figuren, a fecha de presentación de la solicitud, las personas que componen la unidad de convivencia de las personas solicitantes.
1393/2021	ADRIAN CÁNOVAS RODRÍGUEZ	***4589*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda
1403/2021	YADIR SALVATIERRA CHOQUE	***9785*	- Nota simple del Registro de la Propiedad que acredite la facultad de la parte arrendadora para arrendar la vivienda

De no aportar la documentación solicitada se le tendrá por desistido/a de su solicitud cerrando el correspondiente expediente, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 68 en concordancia con el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cumplimentar los siguientes trámites:

Expediente	Apellidos y nombre	Identificador	Trámite
33/2021	JOSE LUIS CARRION SAIZ	***5893*	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. (Volante y Certificado aportado: no coincide con dirección de contrato, ni de nota simple de registro propiedad) - El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el contrato en el que conste (vigencia/ importe del alquiler/medio y forma de pago elegir lo que convenga). Falta firma del arrendatario
67/2021	JESUS JOSE FUENTES CABALLERO	***8282*	- El volante o certificado de empadronamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, deberá aportar el documento actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. (Volante colectivo, en contrato figura una persona no incluida en la unidad de convivencia)
83/2021	ELISABET ROMERO CUADRADO	***6996*	- El volante o certificado de empadronamiento debe estar firmado por la entidad competente en emitir dicho certificado.

MANRESA GILABERT, MARIA JOSE 14/01/2022 13:19:09 Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-34e49edf-7334-b82f-6d2a-0050569b34e7





Región de Murcia

Consejería de Fomento e Infraestructuras

Dirección General de Vivienda



Plaza de Santoña, 6
30071 - Murcia
www.carm.es/cpt/

14/01/2022 13:19:09

MANRESA GILABERT, MARIA JOSE
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-34e49edf-7334-b827-6e2a-0050569b34e7

84/2021	DMYTRO PETRIN MARÍA DE PACO DEL ORO	****7468* ***9565*	<ul style="list-style-type: none"> - Debe aportar Nota Simple acreditativa de la titularidad de la vivienda expedida por el Registro de la propiedad y actualizada a fecha de la solicitud de la ayuda. - Deberá aportar el contrato firmado por arrendador y arrendatario.
85/2021	RUBEN GUIJARRO GARCIA	***3674*	<ul style="list-style-type: none"> - El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria. Debe aportar un anexo al contrato firmado por arrendador y arrendatarios en el que se prohíba expresamente la cesión o subarriendo de la vivienda. - Debe aportar Nota Simple del Registro de la Propiedad actualizada y el número de VPO, en su caso. - Debe aportar número de IBAN de DMYTRO PETRIN.
89/2021	MARIA ARMERO NIETO MIGUEL MARTINEZ FERNANDEZ	***5307** ***0292*	<ul style="list-style-type: none"> - Debe aportar VOLANTE O CERTIFICADO COLECTIVO DE EMPADRONAMIENTO actualizado a la fecha de solicitud y deberá coincidir la composición de la unidad de convivencia con aquella declarada en la solicitud. En el documento aportado no aparece la fecha de expedición. - En la Nota Simple aportada figuran otros titulares, además del arrendador, con derecho de propiedad sobre la vivienda arrendada. Debe aportar documento de consentimiento de todas las personas propietarias para el arrendamiento de dicha vivienda.
91/2021	LIDUVINA SILVERO LEGUIZAMON	***3476*	<ul style="list-style-type: none"> - El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, no se determina el régimen jurídico al que se sujetan las partes en dicho contrato.
92/2021	JESUS SANCHEZ MARTINEZ	***5230**	<ul style="list-style-type: none"> - Debe aportar el número de IBAN de María José Saura García.
145/2021	MARIA JOSE SAURA GARCIA JESÚS GALERA FERNÁNDEZ	***3593* ***5293*	
153/2021	MIRELLA DEL CARMEN ALCARAZ LIRON	***3228*	
176/2021	DÉBORA NICOLÁS MORENO ALEJANDRO PRIOR BELANDO	***4676** ***5665*	<ul style="list-style-type: none"> - El contrato de arrendamiento aportado no se ajusta a lo exigido en la convocatoria, no consta en el mismo el régimen jurídico al que se sujetan las partes.

De no cumplimentar el anterior trámite se le declarará decaído/a en su derecho al trámite indicado, en aplicación del artículo 73 en concordancia con el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Presentar la alegación que estime oportuna habida cuenta que, en la instrucción del expediente, este órgano instructor ha tenido conocimiento del incumplimiento/no acreditación de los siguientes requisitos/condiciones:

Expediente	Apellidos y nombre	Identificador	Requisito/condición
67/2021	JESUS JOSE FUENTES CABALLERO	***8282*	- Consultada la base de datos de la Dirección General del Catastro, resulta que el solicitante de la ayuda, es titular de el /del los inmueble/s sito/s en LOCALIDAD sin que quede constancia en el expediente de la concurrencia de alguna de las circunstancias recogidas como excepción a las condiciones subjetivas según el articulado de la Orden de convocatoria de estas ayudas.
85/2021	RUBEN GUIJARRO GARCIA	***3674*	- Debe aportar certificado de que RUBEN GUIJARRO GARCIA se encontra al corriente de pago de obligaciones con la Seguridad Social.

De no presentar alegación se continuará con la tramitación del expediente de conformidad con la información obtenida por el órgano instructor.

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE VIVIENDA
M^a José Manresa Gilabert
(Documento firmado electrónicamente al margen)

Puede aportar la documentación requerida a través del formulario <https://sede.carm.es/presentador/inicio/3613/DI810>

Para cualquier consulta relacionada al contenido de esta publicación deberá solicitar cita previa en el teléfono 968362000 o 012 en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

14/01/2022 13:19:09

MANRESA GILABERT, MARIA JOSE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-34e49edf-7534-b82f-6d2a-0050569b34e7

